CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Bogotá D.C., agosto 25 de 2023

Fecha: 2023-09-01 10:08:29
Salida V.U.R No: 32306806
No. Folios: 1
Tipo de radicacion: Expediente
Tipo de documento: Conceptos
No. de expediente: 2330719

Señores:
BANCO POPULAR
johanna_bernal@bancopopular.com.co
Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE USO Nº 23-3-0719

01 SEP 2023

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite se solicita concepto de uso, se hace preciso que aporte la respectiva **RESOLUCIÓN DE URBANISMO, PLANO URBANÍSTICO y DOCUEMNTOS QUE ACOMPAÑAN EL PLAN PARCIAL LA PAMPA** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORO: ARQ. EDISON MORA MORENO.